

Montevideo, 17 JUN. 1996

VISTO: la Resolución No. 238/96 de fecha 22 de enero de 1996;

RESULTANDO: 1o.) que por la misma se incorporó al régimen de 6º día de trabajo y a la compensación correspondiente, a varios funcionarios de la Unidad Auditoría de Personal que allí se mencionaban;

2o.) que el Servicio de Administración de Recursos Humanos solicita la ampliación de la referida resolución, incluyendo a varios funcionarios;

3o.) que la División Administración de Personal propicia la modificación de la resolución referida, estableciéndose un sistema más ágil de altas y bajas, para lo cual sería necesario modificar íntegramente el numeral 1º. dejando sin efecto la nómina que allí se estableció;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima procedente dictar resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.- Modificar el numeral 1º. de la Resolución No. 238/96 de fecha 22 de enero de 1996, que quedará redactado de la siguiente manera: "1o.-Incorporar, a partir del 1º de enero de 1996, al régimen de 6º día

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS

Y MATERIALES

RES:2761/96

32/42105

GH

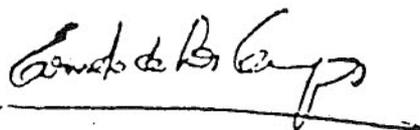
de trabajo y a la compensación correspondiente, hasta 20 (veinte) funcionarios que cumplan tareas de control de presentismo en la Unidad Auditoría de Personal del Servicio de Administración de Recursos Humanos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 115º del Decreto Nº 26.949, de fecha 14 de diciembre de 1995, promulgado por Resolución No. 4.974/95 de la misma fecha.-

2o.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros, a las Unidades de Valoración de Puestos y de Auditoría de Personal; al Servicio de Liquidación de Haberes, y pase, al de Administración de Recursos Humanos a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal.-

DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.-

ES COPIA FIEL DE LA RESOLUCION ADOPTADA POR EL INTENDENTE MUNICIPAL EN SU ACUERDO DEL DIA 17 JUN. 1996 SEGUN CONSTA EN EL ACTA Nº 68 DE ACUERDOS. -



ERNESTO DE LOS CAMPOS
DIRECTOR GENERAL DEL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS Y MATERIALES